Ciudad de México, a 10 de agosto de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/0323/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESODE LA
CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DG/SSPCDMX/917/2020 de fecha 04 de agosto de 2020, signado por el Dr. Jorge Alfredo Ochoa Moreno, Director General de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOPA/CSP/1455/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 2424/2051
Dr. Jorge Alfredo Ochoa Moreno, Director General de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.

LPML

Ciudad de México, a 04 AGO 2020
DG/SSPCDMX/ 917 /2020
Asunto: Seguimiento a Punto de Acuerdo.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
CIUDAD DE MÉXICO
Presente.

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CPCU/0129/2019, donde informa y solicita la respuesta al siguiente punto de acuerdo aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, el pasado 19 de febrero de 2019 :

> *"Único.- Se solicita respetuosamente a la titular de la Secretaria de Salud de la Ciudad de México, Drta. Oliva López Arellano, implemente medidas para concientizar a la ciudadanía de vacunarse y evitar el contagio del virus de la influenza, así como abastecer de insumos y medicamentos específicos necesarios a las unidades médicas de la Ciudad para poder combatir esta enfermedad respiratoria y disminuir su mortalidad"...*
>
> Al respecto, me permito informar a usted que cada año la temporada de vacunación contra influenza, inicia en octubre y concluye en mayo del siguiente año, el nivel federal por conducto del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, abastece a las entidades federativas de vacuna contra influenza estacional para el período 2018-2019 a los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México

Al respecto, me permito informar a usted que cada año la temporada de vacunación contra influenza inicia en octubre y concluye en mayo del siguiente año, el nivel federal por conducto del Centro Nacional para Salud de la Infancia y la Adolescencia abastece a las entidades federativas de vacuna contra influenza estacional, para el período 2018-2019 los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, recibieron 1´003,950 dosis de las cuales se aplicaron 1´000,867 que corresponde al 99.6%, y entre todas las Instituciones que conforman el Sector Salud en la Ciudad de México, incluyendo los Servicios de Salud Pública, ser aplicaron 2´353,202 dosis de 2´375,088 programadas, lo que representa el 99%.

Para coadyuvar en la prevención de la influenza durante la temporada invernal 2019-2020 este Organismo recibió 1´028,370 dosis de vacuna antiinfluenza, programadas conforme a las necesidades

de nuestra población, con énfasis en los grupos más vulnerables, como son embarazadas, población infantil y adultos mayores.

Con relación al abasto de medicamentos específicos, durante la Temporada Invernal 2018-2019 se otorgaron 6,310 tratamientos de Oseltamivir, los cuales se distribuyeron en las 16 Jurisdicciones Sanitarias, así como en unidades de primero, segundo y tercer nivel de atención.

Asimismo, durante el primer trimestre del 2019, en el Programa de Salud Escolar dependiente de la Dirección de Promoción de la Salud que se implementa en 92 escuelas primarias oficiales de la Ciudad de México, se impartieron 5165 sesiones educativas beneficiando a 13,330 alumnos, con el tema de medidas para prevenir las infecciones Respiratorias Agudas, entre las que se incluye la Influenza.

Así como la capacitación a personal de Salud Escolar en el mes de febrero con temas como "Medidas de prevención y control de influenza en Escuelas Primarias" y "Acciones para prevenir y mitigar los efectos de la influenza en el entorno escolar".

Por otra parte, en las caravanas de migrantes que estuvieron alojadas en instalaciones deportivas de la Ciudad de México, dentro de las jornadas de salud, se impartieron 16 sesiones educativas del tema de vacunación y prevención de influenza, con una asistencia de 376 personas de distintas nacionalidades.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

DR. JORGE ALFREDO OCHOA MORENO
EL DIRECTOR GENERAL

C.c.c.e.p.- Dra. Oliva López Arellano. Secretaria de Salud de la Ciudad de México.
Dr. Juan Manuel E. Castro Albarrán, Subsecretario de Prestación de Servicios Médicos e Insumos.

MARH/mpo*